ACTA N° 249

FECHA: Fusagasugá, septiembre, 04 de 2023.

HORA: 09:00 a.m. - 10:30 am.

LUGAR: Área administrativa

TEMA: Instructivo manejos disposición final de colchones y colchonetas,

Instructivo gestión integral de residuos de construcción y demolición.

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Instructivo manejos disposición final de colchones y colchonetas.
2. Instructivo gestión integral de residuos de construcción y demolición.

DESARROLLO:

Siendo las 09:00 am del día 04 de septiembre del año 2023, se da apertura a la socialización con el personal de talento humano del Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, tratando los siguientes temas:

1. Instructivo manejos disposición final de colchones y colchonetas.

Los residuos especiales son aquellos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo, por lo cual necesitan de un servicio de recolección especial.

Los colchones se catalogan como residuos sólidos especiales, los cuales, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Gestión Interna

Se les explica que para el Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida realiza el pago del servicio de aseo, por directriz del área de apoyo logístico - grupo de servicios públicos de la entidad, se deberá enviar correo electrónico a la persona encargada del pago del servicio de aseo de Nivel Central, con copia al coordinador del equipo de gestión ambiental la siguiente información una vez retirado el colchón: nombre de la unidad operativa, número del servicio, fecha de recolección, hora de recolección, especificar que se recolectó y nombre de la persona que atendió la visita.

Gestión externa

Una vez realizada la solicitud, el operador de aseo encargado, según la localidad o municipio y ubicación de la unidad operativa, enviará a una persona encargada a realizar el aforo del material a recoger, quien determinará lo siguiente:

Cuando el residuo de colchón sea de un volumen menor a $1m^3$ (un metro cúbico), éste será recogido por el camión de aseo como residuo ordinario, dentro del recorrido habitual en el horario establecido por la empresa de aseo. Lo anterior será determinado por la persona enviada de parte del operador de aseo.

Cuando el residuo de colchón sea de un volumen mayor a $1m^3$ (un metro cúbico), este será recogido por el camión de aseo como residuo especial, durante los días siguientes de la solicitud, en un horario establecido por la empresa de aseo.

Una vez la persona designada por el operador de aseo determine el proceder de la entrega del colchón, el encargado de la unidad operativa deberá solicitarle un recibo o tirilla, la cual certificará la recolección del colchón, entrega y el costo del servicio.

Condiciones de entrega del colchón

Para poder entregar el residuo especial el colchón deberá encontrarse en óptimas condiciones de entrega, en una sola pieza (entero) y en un lugar de fácil acceso, el cual será recogido por el personal del camión de la empresa de aseo, según lo determinado anteriormente, no obstante, las condiciones de entrega se deberán consultar por el responsable ambiental o responsable de la unidad operativa, cuando realicen la solicitud a la empresa de aseo.

Mediante un folleto se les deja el método de manejo para que puedan revisarlo y leerlo en caso de ser necesario.

2. Instructivo gestión integral de residuos de construcción y demolición.

Siguiendo con la capacitación pasamos al segundo tema el cual es Instructivo gestión integral de residuos de construcción y demolición, dentro de los objetivos se encuentran los siguientes:

• Determinar las acciones que las diferentes áreas y/o dependencias (sujetas a sus responsabilidades) ejecutarán para el manejo integral y reporte de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obras de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

• Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, aplicable al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - PGIRCD en las obras de la Entidad.

• Brindar las herramientas y formatos necesarios para que los contratistas realicen ante la subdirección de plantas físicas, la apertura de PIN (verificar concepto en glosario), reporte de la generación mensual en las diversas fases de ejecución de los proyectos de obra de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD y cierre de PIN, quienes a su vez suministran información al área de gestión ambiental para dar cumplimiento a los lineamientos exigidos por los entes de control.

• Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, con el fin de minimizar la disposición final y maximizar el aprovechamiento de los RCD, dando cumplimiento al ente de control y la normatividad vigente.

Se les explica que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), comprometida con el medio ambiente, realiza sus actividades dando cumplimiento a los requisitos establecidos

normativamente para disminuir y mitigar todos aquellos impactos que se puedan generar en el desarrollo misional de la Entidad.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Pequeños volúmenes

Los pequeños volúmenes son equivalentes en este instructivo a la generación mensual inferior a 5m3, los cuales corresponden a máximo 50 medias lonas y no se deben acumular con otros Residuos de Construcción y Demolición - RCD generados en meses anteriores.

Se debe tener en cuenta que los Residuos de Construcción y Demolición – RCD generados por toderos o personal técnico de los residentes locales, durante las reparaciones locativas o arreglos en las unidades operativas administradas por la SDIS, deben gestionar con la empresa de aseo de la zona de manera inmediata a su generación, esto en el entendido que el volumen generado mensual es inferior a 5m3.

Grandes Volúmenes

Los proyectos de mantenimiento o reparaciones locativas realizados por contratistas o terceros, que generen más de 6 m3 de RCD deben radicar previo al inicio de la obra a la Subdirección de Plantas Físicas, el PGIRCD; en caso de contar con más de un frente de obra, el contratista debe relacionar en el plan de gestión, el manejo de los RCD por obra.

De otra parte la subdirección de Plantas Físicas solicitara después de la firma del contrato y 10 días hábiles antes de la firma del contratista del acta de inicio, una reunión con el área de Gestión Ambiental, a fin de realizar socialización del instructivo de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD .

CRITERIOS APERTURA DE PIN

Se les explica que con el fin de realizar control y seguimiento a la generación de RCD por parte de la SDIS y de acuerdo con los lineamientos emitidos por la SDA, por cada proyecto o contrato donde se generen Residuos de Construcción y Demolición - RCD a causa de ejecución de obras directamente desarrolladas o contratadas por la Entidad. La subdirección de Plantas Físicas

solicitará al área de gestión ambiental la apertura del PIN, 5 días hábiles antes del inicio de la obra o proyecto ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

REPORTES MENSUALES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Conforme a lo establecido en la resolución 932 de 2015 de la Secretaria Distrital de Ambiente, por la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012, artículo 1 numeral 1: “Registrarse ante esta Secretaría por una sola vez en la página web y obtener el respectivo PIN, reportar mensualmente en el aplicativo web de RCD de la Secretaría Distrital de Ambiente las cantidades de RCD dispuestos y/o aprovechados y los respectivos certificados emitidos por sitio autorizado.”

En este sentido, el contratista debe diligenciar en el PGIRCD y mensualmente el formato Seguimiento y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición en Obra (FOR-BS-025), llevando un dato acumulado de la cantidad real generada y uno de la cantidad real del mes reportado y diligenciar el formato Registro Diario de Transporte de Residuos de Construcción y Demolición a Sitios de Disposición (FOR-BS-026), el cual discrimina los movimientos de los residuos de construcción y demolición a su disposición final en sitios autorizados por la autoridad ambiental, posteriormente debe radicar junto con los respectivos certificados emitidos por el gestor ambiental autorizado, ante la subdirección de Plantas Físicas en formato Excel y PDF los primeros cinco días del mes.

CIERRE DE PIN

Al finalizar la obra, la subdirección de Plantas Físicas solicita a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA el cierre del PIN en un plazo máximo de 60 días calendario. Para que el cierre pueda ser finalizado, se deben haber cumplido con todos los siguientes requerimientos exigidos por la Secretaría Distrital de Ambiente:

• Radicado antes del inicio de la obra por parte de por la subdirección de Plantas Físicas el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – PGIRCD y su actualización al finalizar la obra.

• Haber realizado los reportes mensuales en el aplicativo Web exigidos por el PGI-RCD desde la fecha de inicio a la terminación de la obra.

• Haber cumplido con el aprovechamiento definido por la resolución 1115 de 2012 de acuerdo con el porcentaje exigido o en su defecto haber remitido oportunamente la justificación técnica por el no cumplimiento con esta obligación.

• Haber registrado en el aplicativo Web los certificados que soporten el 100% de los residuos entregados para disposición final y/o aprovechamiento en lugares autorizados.

Para comprobar lo anteriormente mencionado, la Secretaria Distrital de Ambiente realizará la última visita técnica donde se revisará por parte de la subdirección de Control Ambiental al Sector Público, que la obra terminó sin causar afectaciones ambientales y cumpliendo con toda legislación ambiental que le aplicaba. Si los mismos están completos y debidamente soportados, se diligenciará por parte de la SDA el Formato de cierre PIN.

Se enseña la clasificación de los residuos de construcción y demolición mediante las siguientes dos tablas:

CATEGORÍA	GRUPO	CLASE	COMPONENTES
RDC APROVECHABLES	Residuos mezclados	Residuos pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría.
	Residuos de material fino	Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría.
		Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría.
	Otros residuos	Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
		Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc.
		Residuos orgánicos de pedónes	Residuos de tierra negra.
		Residuos orgánicos de cespedónes	Residuos vegetales y otras especies bióticas.

CATEGORÍA	GRUPO	CLASE	COMPONENTES
RCD NO APROVECHABLES	Residuos peligrosos	Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos).	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias , desechos explosivos, y los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III del Decreto 4741 de 2005.
	Residuos especiales	No definida	Poliestireno-Icopor, cartón-yeso (drywall), llantas entre otros.
	Residuos contaminados con otros residuos	Residuos contaminados con residuos peligrosos	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos.
		No definido	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.
	Otros residuos	No definido	Residuos que por requisitos técnicos no es permitido su reúso en las obras.

Proceso de aprovechamiento

El aprovechamiento de RCD en obra se logra incorporando el principio de jerarquía de los residuos de construcción, con el objetivo de valorizarlos al reutilizarlos y/o reciclarlos.

se menciona cada uno de los procesos relacionados con el aprovechamiento:

Demolición selectiva

Este proceso va enfocado a la separación en la fuente. La demolición selectiva consiste en una separación cuidadosa, que busca obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización

al momento de una demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos generados.

Se realiza mediante una separación de los diferentes materiales que se van generando, en coordinación con el proceso de demolición, para prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de las materias reciclables como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros; mientras se lleve a cabo la demolición de la obra, paralelamente se recomienda efectuar la separación.

Se facilita así el proceso de demolición selectiva para que sea más rentable en comparación con los métodos tradicionales de demolición. Los ahorros económicos, por otro lado, aumentan si se tiene en cuenta que esto significa una mayor calidad de los materiales de demolición, se elimina la necesidad de hacer la selección en una planta de reciclaje. También se ahorran costos de trasporte y de disposición final.

Los pasos para una demolición selectiva son los siguientes:

•Extraer los desechos y las molduras no fijas.

• Desmantelar, retirar las puertas, ventanas, tejados, instalaciones de agua, electricidad, comprendiendo limpiezas internas, entre otros.

• Demoler la estructura del edificio.

Es importante resaltar que cada obra específica deberá cuantificar en este ítem los volúmenes de residuos susceptibles de valorización.

Reutilización

La reutilización es el proceso de volver a utilizar un material o residuo en un mismo estado, sin reprocesamiento de la materia, el cual ofrece nuevas alternativas de aplicación. Se puede hacer directamente en la obra donde son generados o se puede ejecutar en otro tipo de obras. Si se reutilizan RCD en una obra diferente a donde se generan, esto debe ser reportado a través del Plan de Gestión de RCD e informado previamente a la Secretaria Distrital de Ambiente.

Reciclaje

Esta fase se describe como el proceso donde los residuos de construcción y demolición son recolectados y transformados en nuevos materiales, que puedan ser reincorporados a los ciclos productivos y utilizados como nuevos productos o materias primas.

Para que el reciclaje sea efectivo se debe implementar un programa integral, donde se tenga en cuenta la composición de los residuos, la disponibilidad de mercados para los materiales reciclados, la situación económica de la región y la participación de la comunidad.

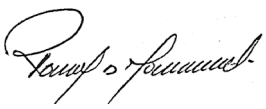
En el proceso de reciclaje se puede recurrir al uso de plantas móviles, que permiten procesar los RCD en el lugar donde se está llevando a cabo la obra.

En el folleto entregado se adjunta un código QR donde se ancla los instructivos completos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Martínez Moreno	Coordinador	CCC Caminos de Vida	
Jhonatan Jair Mosquera	Ambiental	CCC Caminos de Vida	

Anexos:

1. Registro Fotográfico.
2. Lista de asistencia.

1. Registro fotográfico:





2. Lista de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 20230033863 - 14/06/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Instructivo manejo residuos Especiales 2. Lugar: Area Administrativa 3. Fecha y hora: 04/09/2023

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	CAROLINA PEÑA OTÁ	52213437	CCC Caminos de vida	TO	Contratista	cdeterapia Grupo cjongi email.com	3115926660	
2	Fabian Rojas Vargas	1108934060	CCC caminos de vida	T. S	Contratista	cdefabianrojas@gmail.com	3102611911	
3	Viviana Paola Diaz L.	1069720853	CCC caminos de vida	Psicologia	Contratista	vipo10970@gmail.com	3203310974	
4	Emelva Flores Diaz	1069733703	CC Caminos de vida	Tec. Operat.	Planta	eflorezdiaz@hotmail.com	3102969563	
5	Gina Chaux	1069735783	CCC caminos de Vida	Aux T.O	Planta	ginachaux735@gmail	3138522108	
6	Nancy Plazas	52229863	CCC caminos de vida	Fisioterapeut	contratista	Plazasnancy289@gmail.com	3204590160	
7	Alberto Contreras Clavijo	11381595	CCC caminos de Vida	Tec Operativo	planta	albeor-juanpa@hotmail.com	3125933737	
8	Raul Amando Maldonado	1099248	CCC caminos de vida	Coordinador	Contratista	coordinacionfundacion2019@gmail.com	3114157444	
9	Alejandra Becerra	1069745181	CCC caminos de vida	Auxiliar enfermeria	nomina	elevaralcanzar@gmail.com	3112669411	
10	Maria Perez	35251160	CCC caminos	Auxiliar Enfermeria	nomina	Idvh0468@gmail.com	3137865785	
11	Rosa Godoy	28995152	CCC caminos de vida	Auxiliar Enfermeria	Nomina	rosa-elena2u@hotmail.com	3714463745	Rosa Godoy
12	Yamy Villafañez	44979169	CACAMOS	Enfermera	contrato	yamiavillafanez@gmail.com	3128272760	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Elaboró: Jhonatan Jair Mosquera Diaz delegado ambiental del CCC Caminos de Vida